

“CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA”

www.squiebras.cl



GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA
DE QUIEBRAS

ESQUEMA DE LA PRESENTACIÓN

I. ANTECEDENTES

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2008

II.1 Regulación y fiscalización

II.2 Productos y Servicios

II.3 Transparencia

II.4 Gestión Interna

III. DESAFÍOS 2009

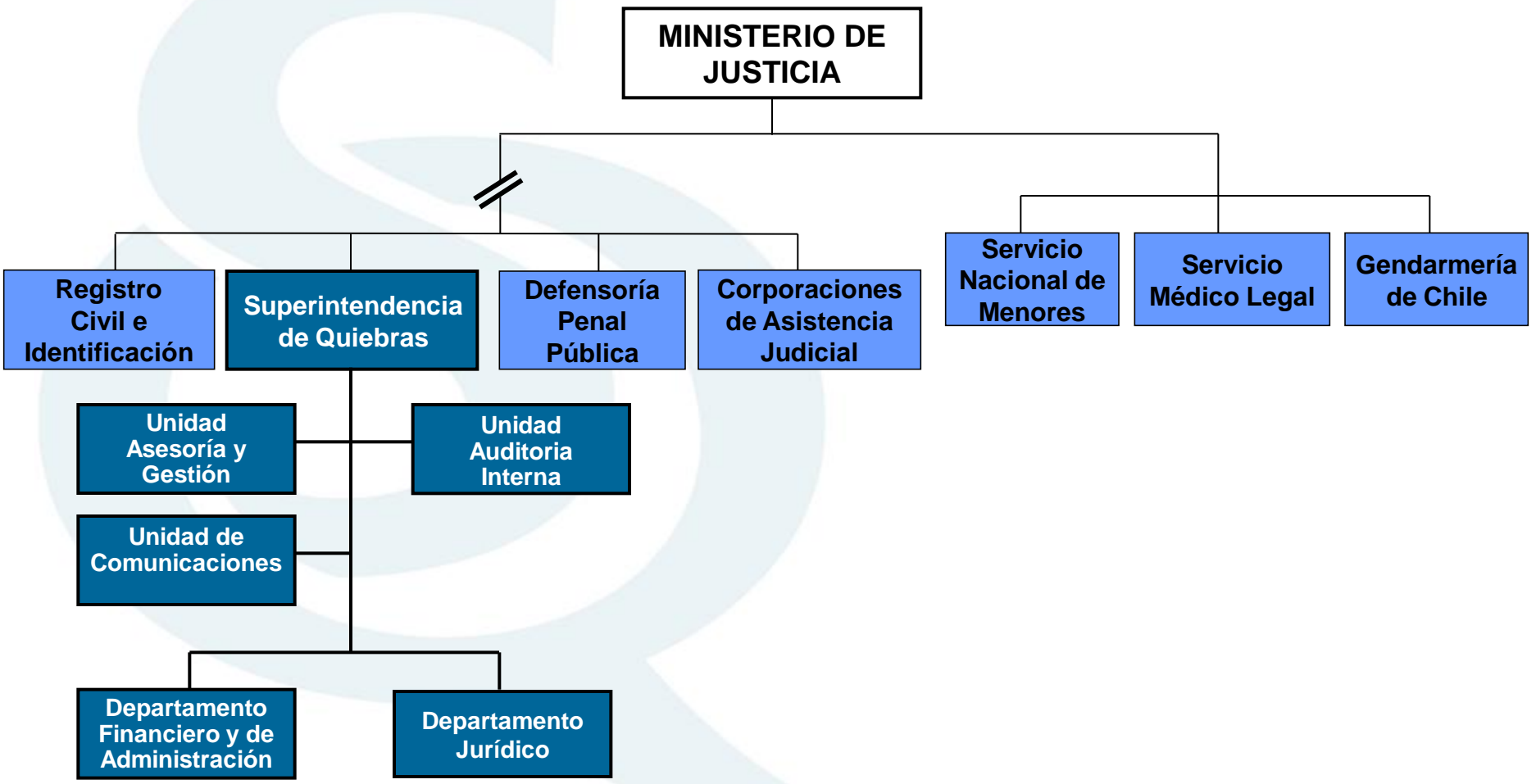


I. ANTECEDENTES

¿Quiénes somos?

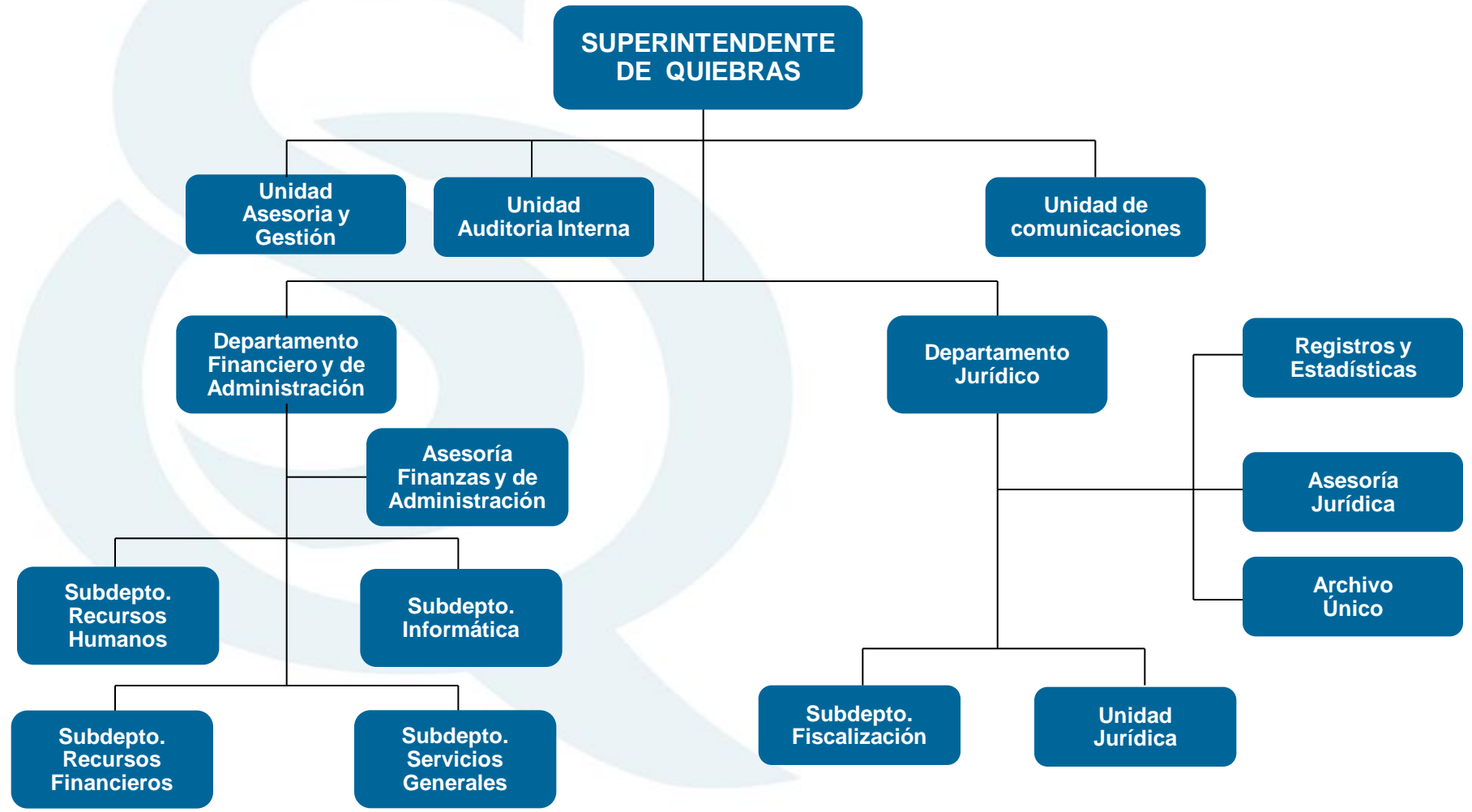
- La Superintendencia de Quiebras es el organismo público de control creado por ley para regular y fiscalizar las actuaciones de los síndicos y administradores de las continuaciones de giro, en resguardo del interés público comprometido en todo proceso concursal de quiebra, convenios, cesiones de bienes y continuación de giro.
- Somos una entidad autónoma, cuya máxima autoridad es el Superintendente de Quiebras. Nos relacionamos con el Gobierno a través del Ministerio de Justicia.
- La Superintendencia de Quiebras no tiene oficinas regionales, y ejercemos nuestra labor fiscalizadora a nivel nacional desde nuestras dependencias ubicadas en la Región Metropolitana de Santiago.

Estructura Gubernamental

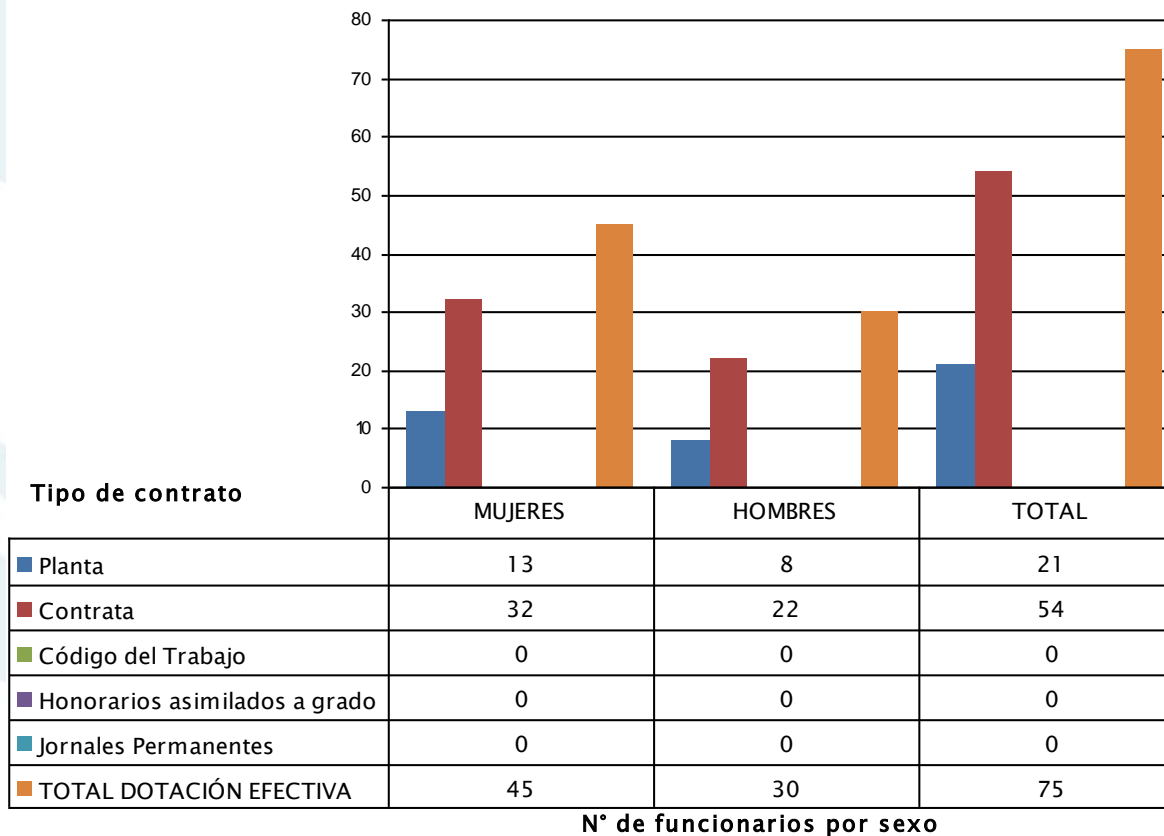


// = Servicios Relacionados

Organigrama Funcional de la Superintendencia de Quiebras



Dotación Efectiva año 2008 por Estamento y Género



Nuestra Misión

Fiscalizar y regular las actuaciones de los síndicos y de los administradores de la continuación del giro, para que den cumplimiento a su cometido con arreglo a la ley e instrucciones, en forma eficaz y transparente, en resguardo de los derechos de los acreedores, fallidos y terceros comprometidos en todo proceso concursal y usuarios del sistema de quiebras.



Nuestra Visión

Ser una organización global y moderna, con ejercicio pleno de sus facultades reguladoras y fiscalizadoras de los procesos concursales y registrales, a través de una gestión de calidad, reconocida por la ciudadanía gracias a un servicio de excelencia que brinda su personal altamente calificado y comprometido.

Recursos Presupuestarios 2008

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS	
DESCRIPCION	MONTO M\$	DESCRIPCION	MONTO M\$
APORTE FISCAL	1.306.000	CORRIENTE [1]	1.316.777
ENDEUDAMIENTO [2]	0	DE CAPITAL [3]	18.570
OTROS INGRESOS [4]	45.277	OTROS GASTOS [5]	15.930
TOTAL	1.351.277	TOTAL	1.351.277

[1] Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

[2] Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

[3] Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

[4] Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

[5] Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



II. RESULTADOS DE LA GESTION 2008

II.1 Regulación y Fiscalización

- **Regulación**

Se avanzó con el proceso de sistematización y validación del conjunto de normas de regulación administrativa, de la labor de los síndicos y administradores de continuación de giro. El objetivo perseguido es generar un marco regulatorio eficaz y oportuno, mediante instrucciones e interpretación administrativa de la ley, que contribuya al buen funcionamiento del sistema de administración privada de los concursos de quiebra, convenios, cesiones de bienes y continuación de giro.

II.1 Regulación y Fiscalización

Actualizamos 7 instrumentos destinados a regular materias de:

- Aspectos Procesales, Juntas de Acreedores, Audiencia Previa a la Aplicación de Sanciones y Cómputo de Plazos.
- Incautación y Enajenaciones de activos,
- Honorarios y Gastos de Administración,
- Aspectos Contables y Financieros,
- Prelación de créditos y repartos de fondos,
- Cuentas Provisorias y Definitivas de Administración y
- Otras materias

II.1 Regulación y Fiscalización

•Fiscalización

En el control de la aplicación de la Ley de Quiebras y la normativa que rige la administración encomendada a nuestros fiscalizados, logramos efectuar el año 2008 un promedio de 16 fiscalizaciones a quiebras vigentes por fiscalizador jurídico y 12 fiscalizaciones por fiscalizador financiero contable, lo que significó realizar 180 fiscalizaciones, concretándose un aumento de 65 fiscalizaciones más que las efectuadas el 2007.

Fiscalizamos 47 quiebras vigentes en regiones en el aspecto jurídico y 45 de ellas en el aspecto financiero contable, alcanzándose una cobertura del 12,5% y 12%, respectivamente.

Con estas acciones hemos contribuido a que una mayor cantidad de administraciones encomendadas a nuestros fiscalizados continúen el curso normal de sus operaciones con arreglo a la ley y los principios contables generalmente aceptados, beneficiándose así todas las personas naturales o jurídicas que tienen alguna participación en estos procesos concursales.

II.1 Regulación y Fiscalización

•Fiscalización

Con el propósito de apoyar los procesos de fiscalización, tanto en el aspecto jurídico como en el financiero contable, desarrollamos controles preventivos a las diligencias de incautación y a las enajenaciones de bienes efectuadas por los síndicos en todo el país.

Fiscalizamos 144 procedimientos de incautación de bienes, libros y documentos de fallidos, 39 más que el año 2007, con lo que alcanzamos una cobertura del 77,84% de las incautaciones informadas y realizadas por los síndicos.

El año 2008 efectuamos 199 fiscalizaciones a enajenaciones de bienes, 29 más que el 2007, logrando una cobertura del 83% de las enajenaciones de bienes efectuadas por los síndicos.

II.1 Regulación y Fiscalización

•Proceso de examinación de los síndicos de quiebras

En el proceso de evaluación de síndicos se logró marcar un nuevo hito en relación con la incorporación de un estándar de calidad en la administración de las quiebras.

Como resultado de este proceso podemos señalar que de los 140 síndicos que ejercían esta actividad sólo quedaron 80 profesionales habilitados el año 2008. Esto, producto de la rigurosidad de los exámenes.

II.2 Productos y Servicios

- **Atención de Clientes, Usuarios y Beneficiarios**

Durante el año 2008 efectuamos mediciones de la calidad de la atención recibida por los usuarios que concurren a nuestras oficinas a efectuar trámites, a través de Encuestas aplicadas durante tres distintos periodos en el año - marzo, junio y septiembre. La consulta se efectuó sobre un total de 250 personas usuarias presenciales de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias - OIRS.

El 84,6% de los usuarios/as encuestados calificaron la atención como “Muy satisfactoria”, y si sumamos a ellos las personas que calificaron la atención como “Satisfactoria”, alcanzamos un 99,6% de aprobación.

II.2 Productos y Servicios

El objetivo de estas mediciones ha sido conocer la percepción de nuestros usuarios presenciales, para mejorar la calidad de los servicios que prestamos a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias - OIRS.

- El 2008 suscribimos convenios con organismos públicos, entre los que destaca el celebrado con la Dirección del Trabajo para la confección y distribución de la Guía “Quiebra en la Empresa”, instrumento de gran utilidad para los trabajadores del país, de la cual se distribuyeron 5.000 ejemplares, en regiones a través de las Seremias Regionales de Justicia. La Guía está en los sitios Web de ambas instituciones.

II.3 Transparencia

Transparencia

- Cumplimos con el proceso de implementación de procedimientos para la aplicación el 2009 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Publicamos en nuestra página Web información de nuestro Servicio.

Participación Ciudadana

- Carta de Derechos Ciudadanos
- Balance de Gestión Integral
- Mecanismos de consultas y reclamos

II.4 Gestión Interna

- **Cumplimos con el 100% de los objetivos de gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008, accediendo a la totalidad del incentivo asociado a su cumplimiento.**
- **Hemos cumplido exitosamente el 100% de los compromisos asumidos el 2008 en el convenio de desempeño colectivo, instrumento que nos ha permitido ordenar nuestros objetivos y fortalecer el trabajo en equipo de nuestro recurso humano.**
- **Sistema de Gestión de Calidad Implementado y mantenido.**

Obtuvimos la certificación, bajo la Norma ISO 9001:2000, de los Sistemas del PMG, Marco Avanzado, Auditoría Interna e Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.

Logramos mantener la certificación de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión y Evaluación del Desempeño.

Implementamos la normalización de los procesos del Sistema de Información y Atención a la Ciudadanía y Sistema de Capacitación.

Desarrollo Informático

Software de Fiscalización

- Todos los fiscalizadores y abogados de la Superintendencia de Quiebras han iniciado su función fiscalizadora a través de la página Web.
- Se dispuso que los síndicos tuvieran una “password” de acceso al Software de Fiscalización a través de nuestro portal Web, agilizándose así la entrega de información pertinentes al proceso de quiebras.
- Durante el mes de Octubre de 2008, se capacitó con relación a esta nueva plataforma Informática a más de 150 personas externas, entre síndicos y asesores jurídicos y contables de éstos, y al 100% de nuestros funcionarios y funcionarias.

Sistema de Gestión Documental

- Esta herramienta fue incorporada para permitir a los distintos Departamentos, Subdepartamentos y Unidades administrar documentos relacionados con la fiscalización de síndicos, la información de procesos internos y, en general, de toda la documentación del Servicio. A través de la aplicación “Centro de Documentación” el usuario puede realizar una consulta rápida, lo que permitirá a su vez la asignación de responsabilidades para quienes manejan documentos internos.

Desarrollo Informático

Sitio Web Institucional

- Esta herramienta nos ha permitido posicionar a nuestro servicio frente a la ciudadanía, estableciendo un vínculo permanente para mejorar nuestra gestión, promover actividades, operar nuestra oficina virtual que provee servicios a la ciudadanía y, en general, ha contribuido a hacer más fluida las relaciones con nuestros usuarios.
- Logramos implementar la entrega gratuita de certificados de estados de no quiebras en línea, lo que nos ha permitido dar acceso a este servicio a usuarios/as de regiones vía Web.



SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS

www.squiebras.cl

SUPERINTENDENCE OF BANKRUPTCY • ÑIZOLKŪLELU LEF TEIFŪLERKELU CHI KŪZAW





III DESAFIOS 2009

Desafíos

El propósito fundamental de la Superintendencia de Quiebras, es dar valor a nuestro trabajo.

Proyectamos colaborar, eficazmente, en el desarrollo jurídico y normativo desde nuestro quehacer fiscalizador y controlador de los procesos de quiebra, en el marco de transparencia y eficacia.

Para avanzar nos hemos fijado los siguientes objetivos:

- **Relevar** la insolvencia y la quiebra como eventualidades propias del desarrollo emprendedor del país.
- **Profundizar** la difusión y comprensión de la institucionalidad de la quiebra.
- **Estrechar** lazos con otras instituciones mediante la firma de convenios que impliquen una mejora recíproca en nuestros ámbitos de gestión.
- **Colaborar** para que el sistema concursal chileno sea mejor, aprendiendo y colaborando en el ámbito iberoamericano.

Desafíos

- **Concluiremos** propuestas de reformas legislativas, en los ámbitos de transparencia y efectividad de la administración de quiebras, los derechos laborales en la quiebra, justicia concursal y quiebras simplificadas.
- **Aprobaremos, editaremos y difundiremos** los nuevos instructivos de la Superintendencia de Quiebras, concluyendo un trabajo que significó refundir, sistematizar y complementar la totalidad de las instrucciones emanadas de la Superintendencia de Quiebras desde su creación, en 7 instructivos, con el objeto de facilitar su conocimiento y aplicación.
- **Continuaremos** con la instalación de un “Sistema de Gestión de Calidad de Excelencia” en la Superintendencia de Quiebras, permitiendo con ello proseguir con las certificaciones de calidad bajo la Norma ISO 9001 de los procesos asociados a los sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión - PMG - y generar las condiciones para la implementación de la normalización en los procesos de Fiscalización.

Desafíos

- **Gestionaremos** en todas las instancias que sean pertinentes una iniciativa para lograr el reconocimiento de la Institución como entidad fiscalizadora.
- **Seguiremos** avanzando en la gestión de desarrollo de las personas, mediante la implementación de medidas comprometidas en el Plan Trienal del Código de Buenas Prácticas Laborales, que contribuyan a fortalecer las políticas de recursos humanos de la Superintendencia de Quiebras.
- **Apoyaremos** las gestiones para materializar el Convenio de Programación entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Regional Metropolitano, que entre otras iniciativas de inversión, incluye el Proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento y Equipamiento Dependencias Superintendencia de Quiebras”, cuya ejecución beneficiará de forma sustantiva a nuestro(a)s Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s, que podrán acceder a servicios de atención mejor equipados y ubicados, con áreas de tránsito más seguras y expeditas. Este proyecto también mejorará los espacios de trabajo de 85 funcionario(a)s y prestadore(a)s de servicio que cumplen funciones permanentes en la Institución.

Rodrigo Albornoz Pollmann
Superintendente de Quiebras

